

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

**RESOLUCION No. 042
10 de Marzo de 2015**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION
PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 006-2015”**

**La Gerente de la Empresa Social Del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús, en uso
de sus facultades estatutarias, legales y constitucionales y,**

CONSIDERANDO:

1. Que en observancia de lo establecido en el acuerdo 007 de 2014, en concordancia con el acuerdo No. 003 de 2014, la ESE Hospital Sagrado Corazón de Jesús, adelanto la invitación publica de mínima cuantía 006-2015 cuyo objeto consiste en: **“CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR SERVICIOS ASISTENCIALES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO”**.
2. Que el día 3 de Marzo de 2015, la entidad publica los estudios y documentos previos, los términos de referencia correspondientes, en la pagina web de la Entidad.
3. Que el día 5 de Marzo de 2015, se llevó a cabo el cierre del plazo para presentar propuesta dentro del proceso de selección, en la cual se presentó el siguiente proponente, tal como se dejó estipulado en el acta de cierre así:

NOMBRE DEL OFERENTE	C.C o NIT o RUT
ASISALUD DEL CAFÉ	900.468.012-2

4. Que mediante acta de verificación de requisitos habilitantes expedida el día 6 de Marzo de 2015, se declaro como hábil para continuar dentro del proceso de selección al proponente ASISALUD DEL CAFÉ, toda vez que este reunía la totalidad de los requisitos habilitantes solicitados en los términos de referencia.

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

5. Consecuencia de lo anterior el comité evaluador procedió a realizar la evaluación de la propuesta habilitada, obteniendo el siguientes puntaje, tal como se dejó consignado en acta anteriormente mencionada:

PROPONENTE HABILITADO	PUNTAJE OBTENIDO
ASISALUD DEL CAFÉ	
MENOR PORCENTAJE OFRECIDO COMO ADMINISTRACION DEL SERVICIO	400
EXPERIENCIA CONTRATOS LIQUIDADOS	300
EXPERIENCIA CONTRATOS EN EJECUCION	300
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO	1000

6. Que de conformidad con lo anterior el comité de evaluación recomendó adjudicar el proceso de selección de la referencia, a ASISALUD DEL CAFÉ, identificado con Nit 900.468.012-2.
7. Que durante el término de traslado del informe de evaluación no se presentaron observaciones.
8. Teniendo en cuenta que la Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya, considera que la evaluación realizada por el comité evaluador es objetiva y razonable cumpliendo, con todos los parámetros de calificación fijados en los términos de referencia, la acoge y en consecuencia adjudicara el contrato producto del PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 006 – 2015, cuyo objeto es: **“CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR SERVICIOS ASISTENCIALES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO”**, a ASISALUD DEL CAFÉ, identificado con Nit 900.468.012-2.
9. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Sagrado Corazón de Jesús de Quimbaya,

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 006 - 2015, cuyo objeto es: **“CONTRATACION DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR SERVICIOS ASISTENCIALES PROFESIONALES Y NO PROFESIONALES DE APOYO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS DE QUIMBAYA – QUINDIO”**, a ASISALUD DEL CAFÉ, identificado con Nit 900.468.012-2, representada legalmente por CAROLINA VALENCIA MUNOZ, identificada con cedula de ciudadanía 24.606.031 de Circasia por la suma de **TRESCIENTOS VEINTIDOS MILLONES SESENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$322.060.495), incluido todos los gastos y deducciones (Estampillas, costos de administración, etc.)**, imputados al Certificado de disponibilidad presupuestal 116 del 16 de febrero de 2015, con un plazo de ejecución desde el 11 de marzo de 2015 hasta el 15 de Mayo de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notifíquese la presente Resolución a CAROLINA VALENCIA MUNOZ, identificada con cedula de ciudadanía 24.606.031 de Circasia, en su condición de representante legal de ASISALUD DEL CAFÉ, conforme a lo dispuesto en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, haciéndole saber que dispone, para la suscripción del contrato del término de UNO (1) día hábil, contado a partir de la notificación de este acto, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por vía Gubernativa, según lo consagrado en el artículo 7 numeral 7.6.10 del acuerdo 007 de 2014, expedido por la junta directiva de la ESE.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quimbaya Quindío, a los 10 días del mes de Marzo de 2015,

(ORIGINAL FIRMADO)
DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
Gerente

**SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAGRADO CORAZON DE JESUS
Nit. 890001006-8
QUIMBAYA - QUINDIO**

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Quimbaya – Quindío, a los diez (10) días del mes de Marzo del año en curso, se hizo presente ante la Gerencia de la ESE, CAROLINA VALENCIA MUNOZ, identificada con cedula de ciudadanía 24.606.031 de Circasia, con el fin de notificarse del contenido de la resolución No. 042 de 2015 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA 006-2015”**

El Notificador,

(ORIGINAL FIRMADO)

DIANA MARCELA CARDONA BARRERA
Gerente

El Notificado,

(ORIGINAL FIRMADO)

CAROLINA VALENCIA MUNOZ
C.C 24.606.031 de Circasia